



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/003432-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Luis Briones Martínez, relativa a actuaciones que se están realizando a través de la empresa CLECE para proveer de personal a centros públicos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1003432, formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a “*actuaciones que se están realizando a través de la empresa CLECE para proveer de personal a centros públicos de la Comunidad Autónoma*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**



- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 17 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

**ANEXO I**  
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

**P.E./1003432**

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que la Consejería de la Presidencia no ha realizado ninguna actuación con la empresa CLECE para la provisión de personal.

**ANEXO II**  
**CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Y ACCIÓN EXTERIOR**

**P.E./1003432**

En relación con la citada pregunta formulada para su contestación por escrito, se comunica lo siguiente:

Desde esta Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior no se están realizando actuaciones con la empresa CLECE con el objeto de proveer de personal a centros públicos de la Comunidad Autónoma.

**ANEXO III**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**P.E./1003432**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que ni esta Consejería ni los Entes Públicos de Derecho Privado adscritos están realizando actuaciones a través de la empresa CLECE para proveer de personal a sus centros públicos dependientes.



## ANEXO IV

### CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

#### P.E./1003432

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa que la empresa de referencia es la adjudicataria del servicio de limpieza de las dependencias del Servicio Público de empleo de casulla y León en la provincia de León. Esta es la única actuación dcon la empresa CLECE de la Consjeria de Empleo e Industria.

## ANEXO V

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./1003432

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no está realizando actuación alguna a través de la empresa CLECE para proveer de personal a Centros Públicos.

## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1003432

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no está realizando actuación alguna a través de la empresa CLECE.

Asimismo el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, tampoco está realizando actividad alguna con la empresa de referencia.



**ANEXO VII**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**P.E./1003432**

En contestación a la pregunta formulada se indica que la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud, actualmente, tienen contratadas con la empresa CLECE, S.A., prestaciones de servicios en materia de limpiezas y lavado de ropa de personal sanitario, contratos que por su naturaleza, requieren de personal para la correcta prestación de dichos servicios.

**ANEXO VIII**  
**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**P.E./1003432**

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha realizado ninguna actuación para proveer de personal a centros públicos de la Comunidad a través de la empresa CLECE.

**ANEXO IX**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**P.E./1003432**

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1003432, se manifiesta lo siguiente:

En el ámbito de la Consejería de Educación, no consta ninguna actuación, a través de la empresa CLECE, para proveer de personal a ninguno de sus centros.

**ANEXO X**  
**CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

**P.E./1003432**

En contestación a la pregunta escrita referenciada se informa que ni la Consejería de Cultura y Turismo ni la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León han efectuado ninguna actuación a través de la empresa CLECE, para proveer de personal a los centros que gestionan.